

09 de setiembre de 2021
DM-OF-777-2021

Señora
Alejandra Bolaños Guevara
Jefe Área
Comisiones Legislativas VIII
Departamento Comisiones Legislativas

Asunto: Respuesta Oficio N°CPEDA-086-21: Consulta en relación con el texto base del Expediente 21.847: “CREACIÓN DE LAS COMISIONES INSTITUCIONALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (CIAD)”.

Estimada Señora:

Reciba un cordial saludo. En seguimiento al oficio **N°CPEDA-086-21**, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), de conformidad con su competencia y rectoría; y con relación al texto base del **Expediente N°21847: “CREACIÓN DE LAS COMISIONES INSTITUCIONALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (CIAD)”**; el cual tiene como objetivo primordial “garantizar que todas las instituciones que forman parte del Estado costarricense, constituyan su CIAD, con una función asesora y de apoyo técnico a la gestión (formulación, ejecución y evaluación) de la política y el Plan Institucional de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, alineados con la Política Nacional de Discapacidad PONADIS 2011-2021, el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, planes sectoriales y regionales, entre otros”; **me permito informarle.**

De manera específica se considera importante hacer las siguientes acotaciones en el artículo N°8- Funciones de la CIAD, de conformidad con el siguiente cuadro:

Cuadro N°1: Observaciones Articulado – Texto Base Expediente N°21847

| Texto Actual | Texto Propuesto | Observaciones |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| f) Asesorar el proceso de formulación, ejecución y evaluación de los compromisos adquiridos por la entidad en el plan de acción de la Ponadis. | f) Asesorar el proceso de formulación, ejecución, evaluación y seguimiento y monitoreo de los compromisos adquiridos por la entidad en el plan de acción de la Ponadis. | Complementar con el seguimiento y monitoreo; con el fin de trabajar bajo la modalidad de gestión por resultados, y poder determinar el impacto en el tiempo. |
| g) Vigilar que la entidad emita, ejecute y evalúe la política y el Plan Institucional de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (PPIED-PCD) en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente y la Política Nacional en Discapacidad y su plan de acción. | g) Vigilar que la entidad emita, ejecute y evalúe la política y el Plan Institucional de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (PPIED-PCD) en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente y la Política Nacional en Discapacidad y su plan de acción. | Dado a que la evaluación de programas, políticas y proyectos es un proceso costoso y de mucha demanda de personal y conocimientos específicos, se considera conveniente que se valore en este y todos los casos contar con el apoyo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, ente experto en los temas de evaluación. |

| Texto Actual | Texto Propuesto | Observaciones |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| k) Vigilar que los productos de información y documentación institucionales estén disponibles en diferentes formatos accesibles para todas las personas con discapacidad, al igual que los trámites, sistemas de información, portales, páginas web y otros productos de tecnología de información y de telecomunicaciones. | k) Vigilar que los productos de información y documentación institucionales estén disponibles en diferentes formatos accesibles para todas las personas con discapacidad, al igual que los trámites, sistemas de información, portales, páginas web y otros productos de tecnología de información y de telecomunicaciones. | Se cita para hacer referencia a la observación del punto l) |
| l) Vigilar que los sistemas de información, portales, páginas web y otros productos de tecnología de información y de telecomunicaciones sean accesibles. | l) Vigilar que los sistemas de información, portales, páginas web y otros productos de tecnología de información y de telecomunicaciones sean accesibles. | Eliminar este inciso, puesto que se incluye al final del párrafo anterior: <i>“sistemas de información, portales, páginas web y otros productos de tecnología de información y de telecomunicaciones.”</i> |
| q) Establecer vínculos de cooperación y comunicación con CIAD de otras entidades para fortalecer capacidades, compartir experiencias y lecciones aprendidas. | q) Establecer vínculos de cooperación y comunicación con CIAD de otras entidades para fortalecer capacidades, compartir experiencias y lecciones aprendidas. | Que sea responsabilidad del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) propiciar los espacios para que las CIAD puedan realizar estas vinculaciones con mayor eficiencia; como por ejemplo, ese ente lo hace con la Red de Comisiones de Discapacidad (Recadis). |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera, MEIC.

De manera general, se considera que este proyecto es de gran relevancia para las CIAD, al promoverlas como *órganos asesores en las entidades públicas para el cumplimiento del ordenamiento jurídico en discapacidad y accesibilidad*. De igual manera, conviene considerar la existencia de un mecanismo de evaluación general de los resultados a alcanzar con la propuesta Ley y de los órganos que la integran, a efecto de que tomen las medidas correctivas que correspondan.

Atentamente;

Victoria Hernández Mora
Ministra
Ministerio de Economía, Industria y Comercio



Sr. Giovanni Barroso Freer. Oficial Mayor. MEIC.